

DECRETO

0171

SAUCE VIEJO,

31 OCT 2022

VISTO:

El Decreto N° 0055/2022', de fecha 01 de marzo de 2022, por el cual se designa al Sr. HENAULT CARLOS MANUEL ALBERTO - CUIT N° 23-14578146-9 como Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a partir del 01 de marzo del 2022, para llevar a cabo las funciones detalladas en la Ordenanza N° 001/2021 en su artículo 13, inciso a; la nota con fecha 31 de Octubre de 2022, por la cual el Sr Henault presenta formalmente su renuncia a sus funciones asignadas por cuestiones personales; y

CONSIDERANDO:

Que las cuestiones que motivan tal decisión se encuentran fundamentadas en causas meramente personales, lo cual imposibilitan seguir desarrollando sus funciones en el futuro, tal como las viene desarrollando en el presente.-

Que las razones invocadas no ameritan ningún tipo de análisis ni valoración.

Por todo ello:

EL SEÑOR INTENDENTE de la MUNICIPALIDAD de SAUCE VIEJO:

DECRETA:

Artículo 1) Aceptar la renuncia del Sr. HENAULT CARLOS MANUEL ALBERTO – CUIT N° 23-14578146-9 como SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA de la Municipalidad de Sauce Viejo, el que fuera designado a través de Decreto N° 0055/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, para ejecutar las funciones detalladas en la Ordenanza N° 001/2021 en su artículo 13, inciso a, a partir del 1 de noviembre de 2022.-

Artículo 2) Procédase la liquidación y pago de las remuneraciones correspondientes en proporción de ley , procediendo a dar la baja a las cargas sociales a través del Dpto Contable– dependiente de la Secretaria de Hacienda.

Artículo 3: Notifíquese del presente al Sr Henault, a la Sección Sueldos, al Departamento contable, Regístrese y archívese.-




Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo